



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, dos (2º) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00453-00
Decisión: pone en conocimiento y requiere
Estado electrónico: 104 del 05 de octubre de 2020

En atención al memorial que antecede, se incorpora y pone en conocimiento la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, en la cual indican que, para perfeccionar el embargo comunicado mediante oficio del once (11) de septiembre de la presente anualidad, se requiere que la parte concurra presencialmente a la oficina en cuestión para satisfacer las erogaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE



JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ